



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LEOVIGILDO SOLER MURCIA
RADICACION : 2015-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Atendiendo la facultad conferida por los herederos, de conformidad con lo establece el artículo 507 del Código General del Proceso, se tiene como partidores a los abogados CARLOS ALBERTO CHÁVEZ CLAVIJO y JORGE ENRIQUE TOVAR CHAVARRO.

Por Secretaría, bajo recibo hágasele entrega del expediente a los partidores designados, concediéndole el término de diez (10) días para que presenten el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 31 del
09 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria